

## COMUNICACIÓN INTERNA

Para : Juan Guillermo Jiménez Gómez  
Gerente General

María Constanza Eraso Concha  
Subgerente de Gestión Corporativa (E)

De : Janeth Villalba Mahecha  
Jefe Oficina de Control Interno.

 **unto: Informe al Seguimiento a la Implementación del Código de Integridad en la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C. Vigencia 2020.**

### 1. INTRODUCCIÓN.

En el año 2015, el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, en una serie de esfuerzos que se venían adelantando desde el Estado Colombiano para cumplir con los requerimientos y recomendaciones que hacía la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, como parte del proceso de ingreso del país a dicha organización multilateral, realizó un diagnóstico de la realidad de los códigos éticos de las entidades construidos a partir del Modelo Estándar de Control Interno - MECI y formuló las bases para la construcción del nuevo código único.

Como resultado del diagnóstico se planteó la urgencia de redefinir el modelo de intervención de gestión ética descentralizada e impulsar una política de integridad de la administración pública con un enfoque preventivo. Asimismo, se estimó que esa política debía buscar la creación un único código de ética común para todas las entidades públicas que las caracterizara. Con base a estas recomendaciones el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP lideró la construcción del Código de Integridad para el Servicio Público Colombiano como parte fundamental del nuevo Marco de Integridad del Sector Público.

La creación de este nuevo código único denominado se desarrolló en varias etapas, partiendo de la elaboración de un diagnóstico sobre códigos de ética y conducta públicos en Colombia, continuando con una revisión de literatura y benchmarking de buenas prácticas, un ejercicio participativo con servidores públicos para identificar una lista larga de valores, una votación a nacional para elegir cinco (5) valores y unas series de mesas de trabajo en las cuales se determinaron los principios de

acción que acompañan a cada valor.

Es así como se concluye con la elaboración del Código, el cual consta de cinco valores (honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia), cada uno de ellos con una serie principios de acción asociados en términos positivos (lo que hago como servidor público íntegro) y negativos (lo que no hago como servidor público íntegro).

El Código de Integridad hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión– MIPG versión 2, el cual fue adoptado mediante el Decreto Nacional 1499 del 11/09/2017 y aplica a todas las entidades y organismos públicos, independientemente de su naturaleza jurídica, rama del poder público o nivel al que pertenezcan, incluyendo a todos los organismos y entidades del Distrito Capital.<sup>1</sup>

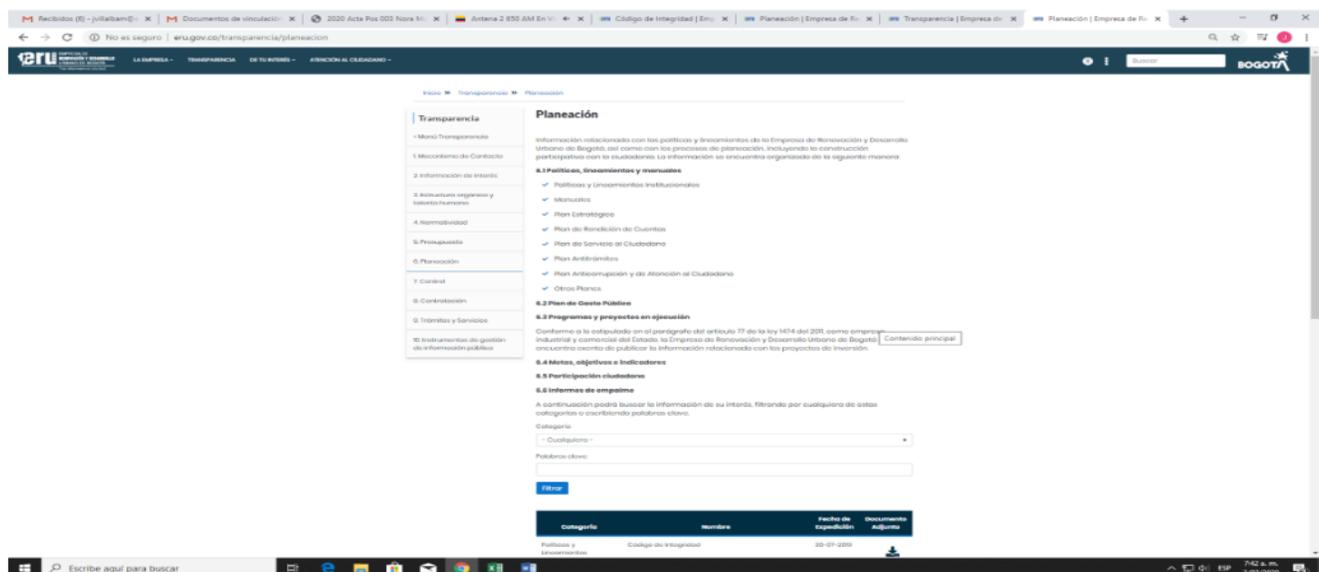
En el marco de lo anteriormente descrito, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano mediante la Resolución 080 de 2018, adoptó para la misma el Código de Integridad del Servidor Público elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y adoptado por el Alcalde Mayor de Bogotá mediante Decreto 118 de 2018.

## 2. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD.

### 2.1. Publicación y Accesibilidad.

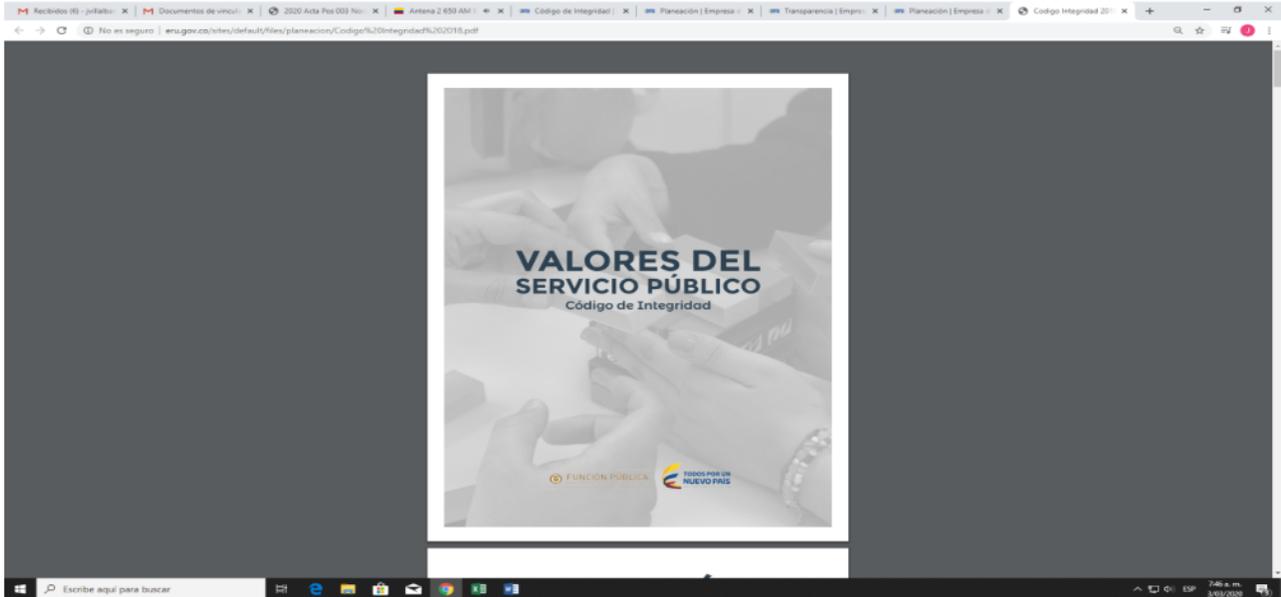
El Código de Integridad de la Empresa, se encuentra publicado en el link de transparencia (<http://www.eru.gov.co/es/transparencia>)-6.Planeación–6.1Políticas, lineamientos y manuales, de su página web (ver imágenes No 1 y 2).

IMAGEN No 1 PUBLICACIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD EN LA PÁGINA WEB ERU.



<sup>1</sup>LINEAMIENTO GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL, febrero de 2018.

IMAGEN No 2 PUBLICACIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD EN LA PÁGINA WEB ERU – VALORES DEL SERVIDOR PÚBLICO – DAFP.



## 2.2. Plan de Acción de Integridad Actividades de Apropiación.

Para la vigencia 2020, el Plan de Acción de Integridad fue incluido dentro del Plan Estratégico de Talento Humano Vigencia 2020 – 7.5 Plan de Integridad. Igualmente se incorporó dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 – Componente No 6 – Iniciativa Adicional: Fortalecimiento de la Ética (ver imágenes No 3, 4, 5 y 6).

IMAGEN No 3 PORTADA PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2020 – PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB ERU.

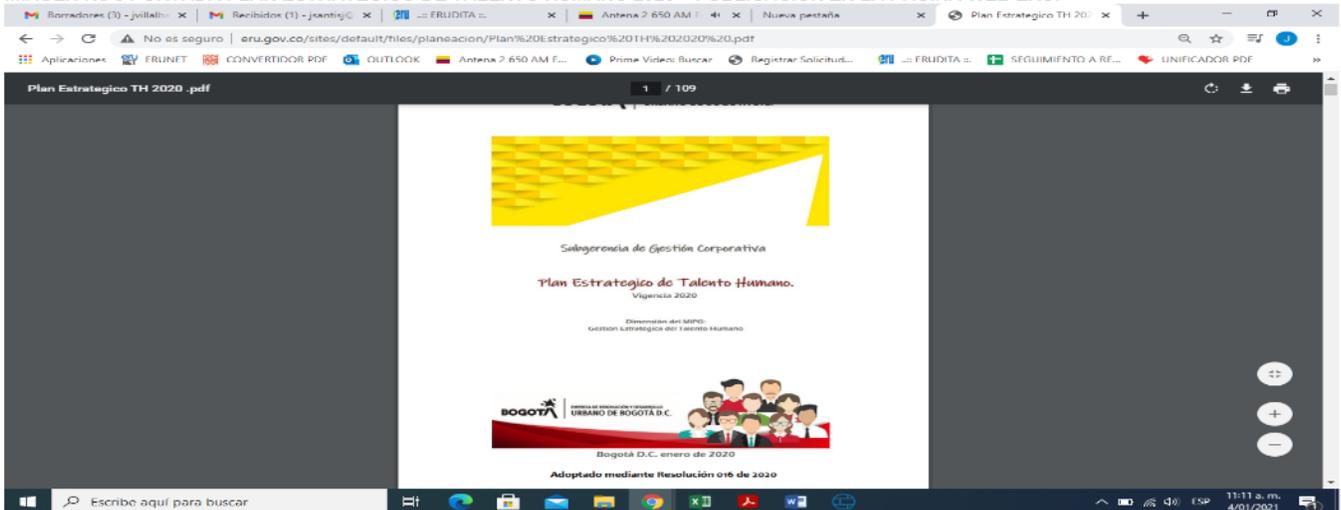


IMAGEN No 4 CONTENIDO PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2020 – PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB ERU.

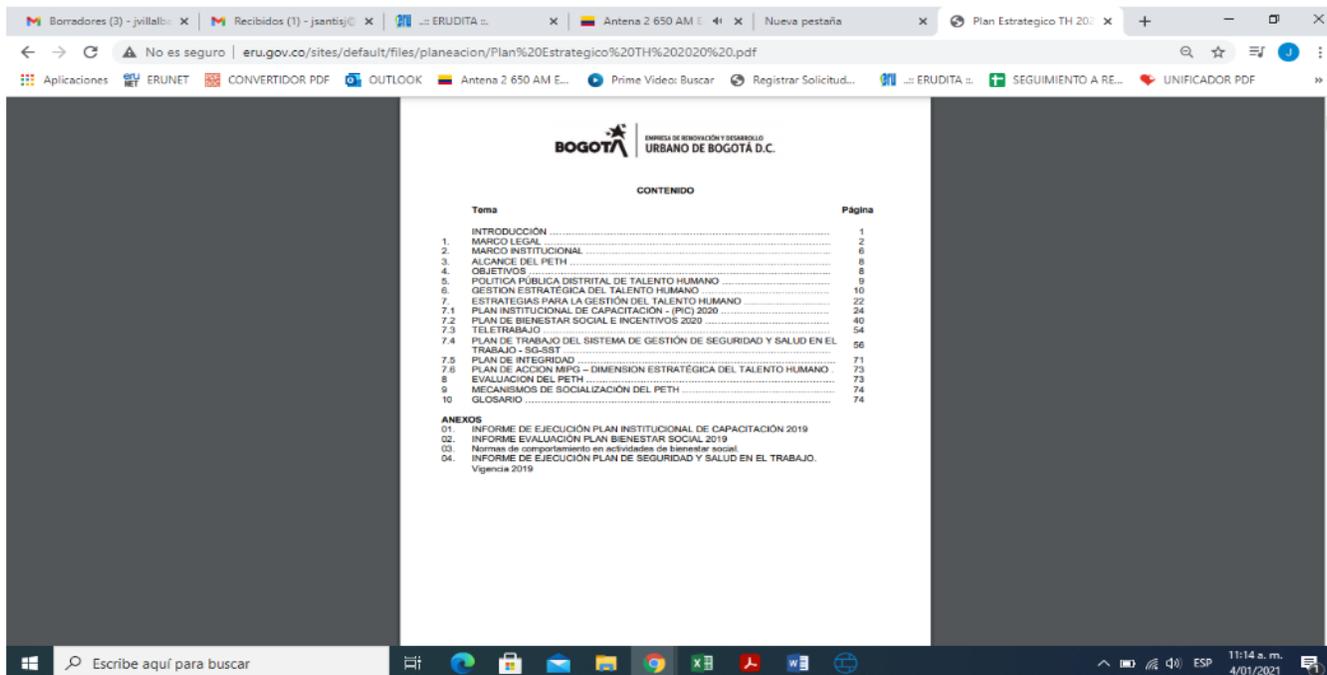


IMAGEN No 5 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020 – COMPONENTE No 6 – INICIATIVA ADICIONAL: FORTALECIMIENTO DE LA ÉTICA VERSIÓN 1.

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ transformamos ciudad							
ESTRATEGIAS PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020							
Componente No. 6 - Iniciativa Adicional: Fortalecimiento de la Ética							
Subcomponente/procesos	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de terminación de la actividad	Observaciones
	No	Descripción					
<b>Subcomponente 1</b> Realizar el diagnóstico del estado actual de la empresa en temas de integridad	1.1	Revisar el estado actual de la interiorización del Código de Integridad.	Estado actual sobre el nivel de apropiación del Código de Integridad.	Talento Humano - Gestores de Integridad	1/02/2020	30/03/2020	
<b>Subcomponente 2</b> Elaborar el plan de implementación Código de Integridad	2.1	Realizar mesa de trabajo con los gestores éticos para la revisión de los resultados obtenidos en la fase anterior.	Acta de reunión con gestores éticos y con las decisiones frente a los resultados obtenidos en la fase anterior.	Talento Humano - Subgerencia de Gestión Corporativa	1/04/2020	15/04/2020	
<b>Subcomponente 3</b> Plan de implementación del Código de Integridad	3.1	Realizar una jornada de conocimiento del Código de Integridad al interior de cada área de trabajo.	70% de los colaboradores con conocimiento del Código de Integridad al interior de cada área de trabajo.	Talento Humano - Subgerencia de Gestión Corporativa Todos los servidores	1/05/2020	30/07/2020	
	3.2	Socializar los valores de la casa mediante campañas comunicativas o actividades internas.	Valores de la casa socializados mediante campañas comunicativas o actividades internas.	Talento Humano - Subgerencia de Gestión Corporativa - Oficina Asesora de Comunicaciones	1/04/2020	31/12/2020	
	3.3	Realizar la actividad "Ponte en mis zapatos" propuesta por un colaborador en la vigencia 2019.	80% de los colaboradores participando en la actividad	Talento Humano - Subgerencia de Gestión Corporativa Todos los servidores	1/08/2020	31/10/2020	
<b>Subcomponente 4</b> Seguimiento y Evaluación - Implementación Código de Integridad	4.1	Valorar el nivel de apropiación de cada uno de los valores del Código de Integridad.	Resultados de la aplicación de la herramienta de valoración.	Talento Humano - Subgerencia de Gestión Corporativa	1/11/2020	31/12/2020	
<b>Elaboró:</b>	María Clara Rodríguez González - Subgerencia de Gestión Corporativa Daisy Yadira Arévalo González - Subgerencia de Gestión Corporativa						
<b>Aprobó:</b>							
<b>Versión:</b>	1						

**IMAGEN No 6 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020 – COMPONENTE No 6 – INICIATIVA ADICIONAL: FORTALECIMIENTO DE LA ÉTICA VERSIÓN 2.**

Subcomponente/procesos		Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de terminación de la actividad	Observaciones
		No	Descripción					
<b>Subcomponente 1</b> Realizar el diagnóstico del estado actual de la empresa en temas de integridad		1.1	Revisar el estado actual de la interiorización del Código de Integridad.	Estado actual sobre el nivel de apropiación del Código de Integridad.	Talento Humano - Gestores de Integridad	1/02/2020	30/03/2020	
<b>Subcomponente 2</b> Elaborar el plan de implementación Código de Integridad		2.1	Realizar mesa de trabajo con los gestores éticos para la revisión de los resultados obtenidos en la fase anterior.	Acta de reunión con gestores éticos y con las decisiones frente a los resultados obtenidos en la fase anterior.	Talento Humano - Subgerencia de Gestión Corporativa	1/04/2020	15/04/2020	
<b>Subcomponente 3</b> Plan de implementación del Código de Integridad		3.1	Realizar una jornada de conocimiento del Código de Integridad al interior de cada área de trabajo.	70% de los colaboradores con conocimiento del Código de Integridad al interior de cada área de trabajo.	Talento Humano - Subgerencia de Gestión Corporativa Todos los servidores	1/05/2020	30/07/2020	
		3.2	Socializar los valores de la casa mediante campañas comunicativas o actividades internas.	Valores de la casa socializados mediante campañas comunicativas o actividades internas.	Talento Humano - Subgerencia de Gestión Corporativa - Oficina Asesora de Comunicaciones	1/04/2020	31/12/2020	
		3.3	Realizar la actividad "Porte en mis zapatos" propuesta por un colaborador en la vigencia 2019.	60% de los colaboradores participando en la actividad.	Talento Humano - Subgerencia de Gestión Corporativa Todos los servidores	1/08/2020	31/10/2020	
<b>Subcomponente 4</b> Seguimiento y Evaluación - Implementación Código de Integridad		4.1	Valorar el nivel de apropiación de cada uno de los valores del Código de Integridad.	Resultados de la aplicación de la herramienta de valoración.	Talento Humano - Subgerencia de Gestión Corporativa	1/11/2020	31/12/2020	
<b>Elaboró:</b>		María Clara Rodríguez González - Subgerencia de Gestión Corporativa						
		Daisy Yadira Arévalo González - Subgerencia de Gestión Corporativa						
<b>Aprobó:</b>		Comité Institucional de Gestión y Desempeño						
<b>Versión:</b>		2						

### 2.3. Cumplimiento de las Actividades de Apropiación de Integridad 2020.

Las actividades de apropiación de integridad en la Empresa, son las descritas en el Plan de Acción de Integridad del Plan Estratégico de Talento Humano Vigencia 2020 y del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 – Componente No 6 – Iniciativa Adicional: Fortalecimiento de la Ética Versiones 1 y 2, las cuales se cumplieron de la siguiente manera (ver imágenes No 7, 8, 9 Y 10):

- IMAGEN No 7 CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN DE INTEGRIDAD 2020 PAAC 2020 COMPONENTE 6 SUBCOMPONENTES 1 Y 2.
- IMAGEN No 8 CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN DE INTEGRIDAD 2020 PAAC 2020 COMPONENTE 6 SUBCOMPONENTE 3.
- IMAGEN No 9 CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN DE INTEGRIDAD 2020 PAAC 2020 COMPONENTE 6 SUBCOMPONENTE 4.
- IMAGEN No 10 CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN DE INTEGRIDAD 2020 PAAC 2020 COMPONENTE 6 SUBCOMPONENTES 1, 2, 3 Y 4.

IMAGEN No 7 CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN DE INTEGRIDAD 2020 PAAC 2020 COMPONENTE 6 SUBCOMPONENTES 1 Y 2.

SEGUIMIENTO DEL PAAC - OFICINA DE CONTROL INTERNO - VIGENCIA 2020 - A 31/12/2020								
Componente No: 6 - Iniciativa Adicional: Fortalecimiento de la Ética								
Subcomponente	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas Septiembre - Diciembre 2020	Responsable	Fecha inicio	Fecha Terminación	% de avance Abril	% de avance Agosto	% de avance Dic
Subcomponente 1 Realizar el diagnóstico del estado actual de la empresa en temas de integridad	Revisar el estado actual de la interiorización del Código de Integridad.	En el mes de febrero se realizó el concurso "LA ERU PROMUEVE LA CULTURA Y LA INTEGRIDAD" con el fin de evidenciar el nivel de conocimiento y apropiación de los colaboradores de la empresa en temas de integridad.	Talento Humano - Gestores de Integridad	1/02/2020	30/03/2020	100%	100%	100%
Subcomponente 2 Elaborar el plan de implementación Código de Integridad	Realizar mesa de trabajo con los gestores éticos para la revisión de los resultados obtenidos en la fase anterior.	En el mes de junio se realizó una encuesta dirigida a los gestores de integridad, con el fin de establecer el nivel de conocimiento del código de integridad y la gestión que se realiza al interior de la empresa. Esta encuesta fue liderada por la Dirección Distrital de Desarrollo institucional con el apoyo de la Subgerencia de Gestión Corporativa.	Talento Humano - Subgerencia de Gestión Corporativa	1/04/2020	15/04/2020	80%	80%	80%

**Subcomponente 1- Realizar el diagnóstico del estado actual de la empresa en temas de integridad.**

La actividad de revisar el estado actual de la interiorización del Código de Integridad, se cumplió en el mes de febrero con la realización del concurso "LA ERU PROMUEVE LA CULTURA Y LA INTEGRIDAD". Como recomendación, la Oficina de Control Interno sugiere que se diseñen e implementen indicadores que permitan medir la efectividad de las actividades que sobre el tema se realicen en la Empresa. **Cumplimiento 100%.**

**Subcomponente 2 - Realizar mesa de trabajo con los gestores éticos para la revisión de los resultados obtenidos en la fase anterior.**

Para la actividad de realizar mesa de trabajo con los gestores éticos para la revisión de los resultados obtenidos en la fase anterior, en el mes de junio se realizó una encuesta dirigida a los gestores de integridad, con el fin de establecer el nivel de conocimiento del código de integridad y la gestión que se realiza al interior de la empresa; Además, teniendo en cuenta los lineamientos dados por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se viene implementando la *Senda de Integridad* con el fin de promover una gestión transparente y luchar contra la corrupción. Para ello, se conformó el equipo de la Empresa para liderar este proceso, el cual se encargó de realizar las mesas de trabajo para cumplir con el objetivo propuesto.

En ese sentido, se agendaron reuniones los días viernes 04 de septiembre de 2020 y jueves 10 de septiembre de 2020, con gestores donde se evaluaron las actividades desarrolladas incluida la ruta de la llanura - ¿quién quiere ser un explorador?

La Oficina de Control Interno pudo determinar que, si bien se hicieron reuniones de la *Senda de Integridad*, no se evidencia la realización de la mesa de trabajo con los gestores éticos de la Empresa para la revisión de los resultados obtenidos en la fase anterior denominada "Revisar el estado actual de la interiorización del Código de Integridad.", además de no especificarse los indicadores que permitan realizar dicha medición. Igualmente, no se evidencia un cambio en el PAAC de la actividad realizada por parte del proceso Responsable. **Cumplimiento 80%.**

IMAGEN No 8 CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN DE INTEGRIDAD 2020 PAAC 2020 COMPONENTE 6 SUBCOMPONENTE 3.

SEGUIMIENTO DEL PAAC - OFICINA DE CONTROL INTERNO - VIGENCIA 2020 - A 31/12/2020								
Componente No: 6 - Iniciativa Adicional: Fortalecimiento de la Ética								
Subcomponente	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas Septiembre - Diciembre 2020	Responsable	Fecha inicio	Fecha Terminación	% de avance Abril	% de avance Agosto	% de avance Dic
Subcomponente 3 Plan de implementación del Código de Integridad	Realizar una jornada de conocimiento del Código de Integridad al interior de cada área de trabajo.	En el mes de junio se realizó una encuesta dirigida a los gestores de integridad, con el fin de establecer el nivel de conocimiento del código de integridad y la gestión que se realiza al interior de la empresa. Esta encuesta fue liderada por la Dirección Distrital de Desarrollo institucional con el apoyo de la Subgerencia de Gestión Corporativa.  Adicionalmente se viene socializando el Código de Integridad para promover su conocimiento e interiorización	Talento Humano - Subgerencia de Gestión Corporativa - Todos los servidores	1/05/2020	30/07/2020	N/A	100%	100%
	Socializar los valores de la casa mediante campañas comunicativas o actividades internas.	El pasado 14 de mayo se realizó la socialización de los valores del Código de Integridad al igual que el 30 de julio se envió a todos los colaboradores el código de integridad mediante correo electrónico, adicionalmente, el grupo de Talento Humano, adoptó como imagen cada uno de los valores con el fin de promover su identificación.  En diciembre se realizaron jornadas grupales con equipos de trabajo.	Talento Humano - Subgerencia de Gestión Corporativa - Oficina Asesora de Comunicaciones	1/04/2020	31/12/2020	0%	50%	100%
	Realizar la actividad "Ponte en mis zapatos" propuesta por un colaborador en la vigencia 2019.	No se realizó la actividad Planteada en el PAAC inicialmente.	Talento Humano - Subgerencia de Gestión Corporativa - Todos los servidores	1/08/2020	31/10/2020	N/A	0%	0%

### **Subcomponente 3 - Realizar una jornada de conocimiento del Código de Integridad al interior de cada área de trabajo.**

La actividad de realizar una jornada de conocimiento del Código de Integridad al interior de cada área de trabajo, se cumplió en el mes de junio con la realización de una encuesta dirigida a los gestores de integridad, con el fin de establecer el nivel de conocimiento del código de integridad y la gestión que se realiza al interior de la empresa. Esta encuesta fue liderada por la Dirección Distrital de Desarrollo institucional con el apoyo de la Subgerencia de Gestión Corporativa.

Adicionalmente en el último cuatrimestre de la vigencia, el proceso responsable reportó el lanzamiento de la campaña de Senda de Integridad, con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones. En el mes de septiembre se realizó el primer reto, que consistía en una prueba de conocimientos logrando la participación de 162 colaboradores de la empresa. Adicionalmente, el jueves 30 de octubre de 2020 se realizó jornada de inducción donde se incluyó la socialización del código de integridad. **Cumplimiento 100%.**

### **Subcomponente 3 - Socializar los valores de la casa mediante campañas comunicativas o actividades internas.**

La actividad de socializar los valores de la casa mediante campañas comunicativas o actividades internas, se cumplió con la socialización de los valores del Código de Integridad en mayo y en julio de 2020 con el envío a todos los colaboradores el Código de Integridad mediante correo electrónico. Adicionalmente, el grupo de Talento Humano, adoptó como imagen cada uno de los valores con el fin de promover su identificación.

Como complemento, en octubre de 2020 se realizó una jornada de inducción donde se incluyó la socialización del Código de Integridad, y en diciembre de 2020 se realizaron jornadas grupales con equipos de trabajo, en donde se hizo el cierre de la gestión del año y se presentó un video con los valores de la Empresa. **Cumplimiento 100%.**

### **Subcomponente 3 - Realizar la actividad "Ponte en mis zapatos" propuesta por un colaborador en la vigencia 2019.**

La actividad denominada "Ponte en mis zapatos", en razón a la pandemia, no se pudo realizar en el esquema que estaba propuesto, toda vez que implicaba la prespecialidad, por ello, se utilizó como mecanismo para cumplir con la meta propuesta el "recorrido de la ruta de la llanura - ¿quién quiere ser un explorador? que implicaba realizar un rol dentro de la senda de la integridad. A pesar de que la Oficina de Control Interno en el seguimiento reportado al PAAC con corte al 30 de agosto de 2020, recomendó el cambio de esta actividad, el mismo no fue efectuado. Tampoco se pudo evidenciar la solicitud del cambio de la actividad a la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos, motivo por el cual esta actividad queda como incumplida. **Cumplimiento 0%.**

IMAGEN No 9 CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN DE INTEGRIDAD 2020 PAAC 2020 COMPONENTE 6 SUBCOMPONENTE 4.

SEGUIMIENTO DEL PAAC - OFICINA DE CONTROL INTERNO - VIGENCIA 2020 - A 31/12/2020								
Componente No: 6 - Iniciativa Adicional: Fortalecimiento de la Ética								
Subcomponente	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas Septiembre - Diciembre 2020	Responsable	Fecha inicio	Fecha Terminación	% de avance Abril	% de avance Agosto	% de avance Dic
Subcomponente 4 Seguimiento y Evaluación - Implementación Código de Integridad	Valorar el nivel de apropiación de cada uno de los valores del Código de Integridad.	El Responsable de esta actividad informa que no se realizó ya que se debe esperar la finalización del recorrido de la Senda de Integridad para efectuar la valoración.	Talento Humano - Subgerencia de Gestión Corporativa	1/11/2020	31/12/2020	N/A	N/A	50%

### Subcomponente 4 - Valorar el nivel de apropiación de cada uno de los valores del Código de Integridad.

La Oficina de Control Interno no evidenció tal como estaba establecida la valorización del nivel de apropiación de cada uno de los valores del Código de Integridad. Sin embargo, teniendo en cuenta que la Alcaldía Mayor de Bogotá dentro de la estrategia *Senda de la Integridad* realizó una prueba de conocimiento durante la vigencia 2020, que permitió a la Empresa conocer el nivel de apropiación de los servidores en relación con los valores institucionales, y que el Responsable de la actividad informó que se debe esperar la finalización del recorrido de la Senda de Integridad para efectuar la valoración de la actividad, se determina un avance de 50% a esta actividad y se recomienda incluir el reporte de dicha medición en el PAAC para la vigencia 2021, en el menor tiempo posible. **Cumplimiento 50%.**

IMAGEN No 10 CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN DE INTEGRIDAD 2020 PAAC 2020 COMPONENTE 6 SUBCOMPONENTES 1, 2, 3 Y 4.

SEGUIMIENTO DEL PAAC - OFICINA DE CONTROL INTERNO - VIGENCIA 2020 - A 31/12/2020		
Componente No: 6 - Iniciativa Adicional: Fortalecimiento de la Ética		
Subcomponente	Actividades Programadas	% de avance Diciembre
Subcomponente 1 Realizar el diagnóstico del estado actual de la empresa en temas de integridad	Revisar el estado actual de la interiorización del Código de Integridad.	100%
Subcomponente 2 Elaborar el plan de implementación Código de Integridad	Realizar mesa de trabajo con los gestores éticos para la revisión de los resultados obtenidos en la fase anterior.	00%
Subcomponente 3 Plan de implementación del Código de Integridad	Realizar una jornada de conocimiento del Código de Integridad al interior de cada área de trabajo.	100%
	Socializar los valores de la casa mediante campañas comunicativas o actividades internas.	100%
	Realizar la actividad "Ponte en mis zapatos" propuesta por un colaborador en la vigencia 2019.	0%
Subcomponente 4 Seguimiento y Evaluación - Implementación Código de Integridad	Valorar el nivel de apropiación de cada uno de los valores del Código de Integridad.	50%
Cumplimiento del Componente No: 6 - Iniciativa Adicional: Fortalecimiento de la Ética		72,0%

En general, y basados en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a las actividades establecidas en el Componente 6 - Iniciativa Adicional: Fortalecimiento de la Ética, del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2020, la apropiación de Integridad de la Empresa se cumplió en un 72%.

### **3. CONCLUSIONES.**

- Se verificó que la Empresa tiene debidamente adoptado y publicado el Código de Integridad del Servidor Público mediante la Resolución 080 de 2018 y cuenta con un Plan de Acción de Integridad para el periodo evaluado.
- Se verificó el cumplimiento de las actividades de apropiación de integridad para la vigencia 2020 en un porcentaje del 72%, de acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 con fecha de corte 31/12/2020.
- La participación de la Empresa en las actividades que se realizaron durante la vigencia 2020 dentro de la estrategia de la Alcaldía Mayor de Bogotá - “*Senda de la Integridad*”, promovió la apropiación de sus servidores en relación con los valores institucionales.

### **4. RECOMENDACIONES.**

- Incrementar el fortalecimiento del Equipo de Gestores de Integridad con actividades de integración y trabajo en equipo, además de la formación y capacitación, para lograr la debida ejecución de las responsabilidades asignadas al mismo (Resolución 080 de 2018 – Artículos del 2 al 7), lo anterior con innovaciones que permitan su realización, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que se vive en la ciudad actualmente.
- Referenciar el documento “*Lineamiento Guía para la Implementación del Código de Integridad en el Distrito Capital*”, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en la revisión y/o actualización del Plan de Gestión de la Integridad y del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Empresa para la vigencia 2021 (Etapas de alistamiento, armonización y/o actualización, diagnóstico, implementación, seguimiento y evaluación).
- Incorporar en la revisión y/o actualización del Plan de Acción de Integridad y del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Empresa para la vigencia 2021, otras actividades de fortalecimiento de la ética, en armonía con lo establecido en el documento “*Lineamiento Guía para la Implementación del Código de Integridad en el Distrito Capital*”, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en cuanto a Herramientas de Apropiación de Valores y Principios de Conducta (Canvas para activar, fomentar, ejemplificar y comprometer la integridad).

- Verificar permanentemente el cumplimiento de las actividades programadas para la vigencia 2021 y en caso de ser necesario, realizar cambios y/o actualizaciones del Plan de Gestión de la Integridad y del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Empresa para la vigencia 2021, con el fin de lograr un cumplimiento adecuado de las mismas.

Cordialmente,

Janeth Villalba Mahecha  
Jefe Oficina de Control Interno

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	José Ramón Santis Jiménez	Contratista	Oficina de Control Interno	
Revisó:	N/A			
Aprobó:	N/A			

Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.